

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

19ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 7 de junio de 2011.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión ordinaria, mañana miércoles 8 de junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1°) por el que se modifica la edad límite para el pase a retiro obligatorio de los señores Oficiales del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea.
Carp. Nº 526/11 - Rep. Nº 306/11

2°) por el que se establece el proceso de restitución de personas de menos de dieciséis años de edad, trasladadas o retenidas ilícitamente.
Carp. Nº 495/11 - Rep. Nº 307/11

3°) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de conferir el ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2011, a varios señores Tenientes Coroneles.
Carp. Nº 510/11 - Rep. Nº 305/11

4°) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Hospital Pasteur, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. (Plazo constitucional vence el 27 de junio de 2011.)
Carp. Nº 509/11 - Rep. Nº 293/11

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bentancor, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Gallicchio, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Riani, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry, Michelini** y **Rubio**, y la señora Senadora **Xavier**; y sin aviso, los señores Senadores **Abreu, Da Rosa** y **Gallinal**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 3 (tres) Oficiales y 6 (seis) Personal Subalterno, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2011", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en el período comprendido entre el 11 y el 23 de junio de 2011.
- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionado con el uso de balanzas para camiones por parte de dicho Ministerio.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PENADÉS.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informada la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de conferir el ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2011, a varios señores Tenientes Coroneles.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se establece el proceso de restitución de personas de menos de dieciséis años de edad, trasladadas o retenidas ilícitamente.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se modifica la edad límite para el pase a retiro obligatorio de los señores Oficiales del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea.
*- HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.***"**

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**Los señores Senadores José Amorín y Carlos Moreira presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Miguel J. Cutinella" la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.**"**
- *A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Proyecto de Ley

Artículo Único.- Desígnase "Miguel J. Cutinella" la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Exposición de Motivos

Miguel Jorge Cutinella Musitelli (Toto) nació el 10 de setiembre de 1913 en el hoy Barrio el General de Colonia del Sacramento, siendo en aquel entonces un paraje rural.

Con muy poca inclinación por las tareas del campo, pero admirable genialidad hacia lo que fuera "inventar", elabora a los diez años, una radio a galena. Ese y otros indicios de genio inventor, hicieron que su familia y peones del campo lo comenzaran a llamar por loco.

Es así que, a los quince años, le compran un mameluco y va a trabajar a un taller dedicándose a lo que le gustaba.

A los veinte años se va a Montevideo, y se emplea en un taller de reparación de radios y bobinados.

Se casa en 1939, con María Isabel Olives y elige vivir en Tarariras porque se la recomendaron como ciudad próspera y es así que en plena segunda Guerra Mundial, se instala un pequeño taller.

Pasó el tiempo, su taller creció y su inclinación por los inventos le llevaba, muchas veces, más tiempo que la reparación. Fue así que en el año 1952, Tarariras ve televisión antes que el resto del país, pues "Toto" había fabricado su primer televisión y recibía la señal de Canal 7 de Argentina.

Fue este el primero de una interminable cantidad de televisores, marca "Impala", que comenzaron a venderse para funcionar a 220 voltios en la ciudad y con 32 voltios para el campo.

También comienza ahí, con la fabricación de heladeras, primero a Kerosene, luego a electricidad y adaptables a 32 voltios.

Se afirma que fue quien primero fabricó los pastores eléctricos del país, "el boyero", fabricándolo luego a gran escala para casas comerciales de Montevideo, que luego los distribuyeron a todo el país.

Su taller, en esa época tenía más de veinte empleados que aprendían con él y trabajaban con él. Tan es así que hoy, quienes aún se dedican a la electricidad o electrónica en la ciudad de Tarariras, comenzaron en su taller y se fueron independizando.

Cutinella, trabajó además, como encargado de máquinas en todas las industrias de Tarariras, y cuando ya no lo hacía era consultado, porque al decir de muchos: "Lo que no arreglaba Toto, no lo arreglaba nadie".

En su particular vida entre inventos y arreglos, se convirtió en el mejor preparador de autos de carrera, lo que sería su gran pasión. Si bien preparaba y ponía a punto todos los autos que corrían en el autódromo de Tarariras, preparó su auto junto a su entrañable amigo Juan Schnyder, con el que salió campeón nacional de la fuerza limitada por cinco años consecutivos. Esta es su gran colaboración para que hoy la ciudad de Tarariras sea denominada "ciudad Tuerca".

Después del nacimiento de su hija Patricia, su esposa sufre un enfermedad, pero a pesar del tiempo que le insumía el cuidado de su querida familia, mantenía un excelente humor y se repartía su escaso tiempo entre el taller, las carreras, las fábricas y sus inventos.

En 1968 fue llamado para dictar clases de electricidad en el Liceo de Tarariras. Al año siguiente dictaba Físico-química. Fue así que ingresó a la enseñanza formal y funda a través de cursos móviles de electricidad que dependían la UTU Colonia, lo que es hoy la Escuela Técnica de Tarariras.

Durante 10 años dictó cursos de Electricidad, Radio y TV, Refrigeración y Electricidad Automotriz, haciéndolo en algunos casos en forma honoraria.

Fue luego nombrado por UTU como profesor, ya que el pretendía tener un curso fijo de Electricidad y, para comenzar, le asistieron solo con una caja de tizas, un pabellón nacional y discos con canciones patrias.

Lejos de desanimarse por el poco apoyo que recibía, consigue un galpón donde dictar clases, bloques y tablones que le presta la Sociedad de Fomento para armar los pupitres, un pizarrón que le presta la Escuela Nº 38 y sus propias herramientas y con esta peculiar forma logra afianzar los cursos técnicos que habían venido definitivamente para quedarse en la Ciudad de Tarariras. Sin designación ninguna asumía como Director, tan fue así que la propia UTU le dirigía cartas como Señor Director de la Escuela Técnica de Tarariras, cuando nunca lo había designado.

Fue un educador innato, paciente para explicar a su personal, y a los jóvenes en los centros de enseñanza.

Luego de jubilado y hasta los 92 años integra la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica. Esta fructífera vida recibió sus honores, el pueblo de Tarariras le ha reconocido como uno de sus grandes hombres y además del homenaje multitudinario que recibió de su ciudad en 1990, debemos destacar que se editó un libro con su vida y obra en el año 1998, que fue reconocido como "vecino Ilustre" de la ciudad de Tarariras por la Intendencia Municipal de Colonia en el año 2002, que se erigió un monumento que dice: "El Pueblo de Tarariras a Miguel Cutinella (Toto)".

Fallece casi a los 95 años, el 22 de agosto de 2008. El cortejo fúnebre fue iniciado por autos de carrera, los empleados de la fábrica de productos lácteos pararon para aplaudir su paso, las sociedades de Fomento Rural de Tarariras y San Pedro y otros comercios cerraron sus puertas.

En la Escuela Técnica, luce un mural que dice: "Toto, fuiste el pionero de esta obra, el tiempo maduró los frutos de tu hermosa siembra, la juventud agradecida hoy te dice ¡gracias!".

Este mural es el que nos dice todos los días que la Escuela Técnica se llama "Miguel Cutinella" pero esta denominación no es oficial.

En función de lo anteriormente expuesto se solicita que se designe a la Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" (Toto) de la ciudad de Tarariras, Departamento de Colonia.

José Amorín, **Carlos Moreira**. Senadores.**"**

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Alfredo Solari, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), relacionado con la evaluación de los compromisos de gestión de los Directores y Subdirectores de las Unidades Asistenciales pertenecientes a la mencionada Administración."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 7 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente Pedido de Informe, al Ministerio de Salud Pública, para que por su intermedio la Administración de Servicios de Salud del Estado se sirva informar:

1. Evaluación de los compromisos de gestión de los Directores y Sub Directores de las Unidades Asistenciales de ASSE, cuyo listado se acompaña, el cual nos fuera remitido por dicha Administración con fecha 6 de diciembre de 2010.

2. Criterios prefijados para efectuar dicha evaluación, indicadores utilizados y resultados alcanzados en cada caso.

Sin otro particular, lo saludo atte.

Alfredo Solari. Senador."

DEPENDENCIA	DIRECTOR	SUBDIRECTOR
R.A.P.+ Metropolitana	Dr. Ramiro Drapper	Dra. Gabriela Medina
R.A.P.	Dra. Alicia María Sosa Abella	
C.H. Pereira Rossell	Dra. Beatriz Silva	
Hospital de la Mujer	Dra. Ima León	
Hospital Pediátrico	Dra. Marina Stoll	
H. Maciel	Dr. Raul Hector Gabus Bagnulo	Dra. Gabriela Piriz Alvarez
H. Pasteur	Dr. Ricardo Ayestarán	Lic. Cristina D'Esteban Puentes
H. Vilardebó	Dr. Miguel Sniadower Oldak	Lic. Cecilia Elizabeth Scigliano Castro
INCA	Mario Barangot	Lic. Lilian Aristimuño
INOT	Dra. Graciela Ubach	Dr. Rogelio Rey
Instituto de Reumatología	Dra. Mirtha Moyano Carleo	Dra. Mónica Silva Fontinovo
H. Saint Bois	Lic. Noris Menotti	
Hospital de Ojos		Dra. Judith Uturbey
Colonias"Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi"	Dra. Luisa D'Angelo D'Angliolillo	Dr. Enrique Galeano Grucci
C.D. Artigas	Dr. Hugo Parodi Fernández	Dr. Angel Chaia Gómez
C.D.Canelones	Dr. Jorge Walter Veiga (Modif 2192)	Dra. Doris Anabel Vignoli
C.D.Cerro Largo	Dr. Omar García Rocha	Dr. Carlos Mourglia Irigoyen
C.D.Colonia	Dra. María Gabriela Bone Dadalt	Dr. Rafael Alvarez Dominguez
C.D.Durazno	Dr. Raúl Girreta Velazquez	Lic Enf Karina Fabila
C.D.Flores	QF. Elena Mary Soba	Dra. Ana María Roballo
C.D.Florida	Dr. Richard Tessier	Lic. Enf. María Noel Ballarini
C.D.Lavalleja	Dr. Daniel Ximénez Basaistegui	Dra. Arianna Bentos Olivera
C.D.Maldonado	Dr. Carlos Olivet Martinz	Dr. José González Fernández
C.D.Paysandú	QF. Luis Rodríguez Belotti	Dra. Angela María Almeida
C.D. Rivera	Dr. Juan Segura Alvez	Dra. María de las Mercedes Burastero
C.D. Río Negro	Dr. Jorge De Giobbi Pérez	Dra. Josefa Inés Guerrero Vallejos (renuncio)
C.D.Rocha	Dr. Saul Brener Babchyk	Lic. María Julia Baez
C.D.Salto	Dr. Juan Pablo Cesio	Sra. Liria Esther Figueiras Marrero
C.D.San José	Dr. Walter Oliveira Cranchi	
C.D.Soriano	Dr. Daniel Thompson	Dr. Pedro Ruiz Gómez
C.D.Tacuarembó	Dr. Ciro Ferreira	Dr. Gustavo Pereira Burger
C.D.Treinta y Tres	Dr. Mario Motta Gómez	Dr. Luis Dorbalino Jorge De Avila
C.A.Aiguá	Dra. Virginia Gómez Funes	Sra. Silvia Aime
C.A.Bella Unión	Dr. Federico Eguren González	Dr. Washington Pereira Suarez
C.A.Cardona	Dra. Ivelda Spinelli	Dr. Ruben Dario Godoy
Hospital Carmelo	Dr. Ramiro Cerruti Giménez	Dra. Gladys Torres Gallo
C.A.Castillos	Dr Raúl Vital Saralegu	Dr. Gustavo Sena Molina
C.A.Cerro Chato	Dr. Walter Subia de los Santos	Dra. Sonia Albornoz Carnejo
Hospital Dolores	Dr. Anibal Capano Ubiria	Sr. Rafael Herrero Cáceres
Hospital Young	Lic. Enf. Juan Pablo Apollonia	Liliana Monzón Franchini

C.A.Guichón	Dr. Juan Antonio Gorosterrazú	
C.A.Batlle y Ordoñez	Dra. María Ema Alvariza	Lic. Arianne Abril Domínguez
C.A. Juan Lacaze	Dr. Fernando Uriarte Berrospe	Dr. Lucas Viñoli Knuser (Renuncio)
C.A.Lascano	Dra. Marta Casella Maside	Sra. Graciela Graña
C.A.Libertad	Dra. Ana María Piñeyrua	
C.A.Minas de Corrales	Dr. Bolívar Correa Muslera	
C.A.Nva. Helvecia	Dra. Roxana Batista Blanco	Sra. Mª del Rosario Ríos Amarillo
C.A.Nva. Palmira	Dr. Enrique Vázquez Garrido	Dra. Lucía Nakle Buschiazzo
C.A.Pan de Azúcar	Dra. Fabiana Danta Rodríguez	
C.A.Pando	Dr. Waldemar Reyes	
C.A.Paso de los Toros	Dr. Luis Alfredo Fraga	Dr. Elias Isper Fayad
C.A. Río Branco	Lic. Yamila Bondad	Dr. Ernesto Banega
C.A.Rosario	Dra. Jaqueline Zorrila Capdevila	Dr. Pablo Bartel
Hospital San Carlos	Dr. Waldemar Correa Fontes	Dra. Mª Alejandra Zucchi Gasparri
C.A. San Gregorio de Polanco	Dra. Anaydé Lena Lacuesta	Sra. María Teresita Matilla Barbe
C.A.San Ramón	Dr. Rolando Capelli Saravia	Dra. Renee Valles Larrañaga
C.A.Sta. Lucía	Dra. Adriana Vignola	Dra. Leticia Karina Martínez Pereyra
C.A.Sarandí Grande	Dr. Marcelo Labat Peluffo	Dr. Marcos Torres Amorín
C.A.Sarandí del Yí	Sra. Juanita Achluk Lemme	Dr. Guillermo Alegre
C.A.Tala	Dra. Elena García Martínez	Dra. Rosana Díaz Rus
C.A.Vergara	Sr. Diego Ipuche	Dra. Alicia Castillo Quiroga
C.A.Las Piedras	Dra. Loreley Martínez Ferreiro	Cra. María de Lourdes Gervasini
H. Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo"	Dra. Adriana Silva Da Silva	Dr. Gerardo Santalla Muñoz
Lab. Dorrego	Ing. Q. Silvia Belvisi Crossa	
S.Nacional de Sangre	Dra. Lourdes Viano	
H. Chuy	Dr. José Artigas Elizondo	Dra. Mª Cristina Valega Lisanti
C.A Ciudad del Plata (Rincón de la Bolsa)	Dr. Gustavo Rodríguez Bentancor	
C.A.Ciudad de la Costa	Dr. Andres Neves	Dra. Filomena Carucci Giordano
Hospital Español	Dr. Pablo Ferra Rosa	Dr. Pedro Martín Saldún Laffaure
Portal Amarillo	Dr. Juan Mario Triaca Saldaña	Sr. Miguel Angel Silva Cancela

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento del Senado, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la Sesión ordinaria de 7 de junio no se registraron inasistencias.

A la Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología de 6 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Abreu.

Y a la Sesión de la Comisión de Defensa Nacional de 6 de junio faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu y Lacalle Herrera.

7) MEJOR UTILIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE DURAZNO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: como todos sabemos, durante el gobierno militar se construyó, en las proximidades de la ciudad de Durazno, una importante pista de aterrizaje que, junto con sus servicios anexos, se convirtió en lo que se denominó aeropuerto de alternativa, frente a lo que significa el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Sin embargo, este aeropuerto de alternativa es de difícil utilización, porque como ambos se encuentran tan próximos, por lo general las condiciones meteorológicas que puedan darse en uno se repiten en el otro. Por tanto, desde hace 20 o 30 años tenemos una pista en la que aterrizan o despegan uno o dos aviones de la Fuerza Aérea por día, además de algunas avionetas que prestan servicios en el interior del país. Entendemos que se trata de instalaciones que pueden ser mejor aprovechadas por nuestro país; de ahí que en nuestro Programa de Gobierno hayamos establecido que fueran ofrecidas para su explotación como terminal de carga aérea, cosa que el país necesita y que podría redundar en un mejor aprovechamiento. Si además existiera la voluntad del Gobierno de establecer allí una zona franca, se podría convertir en un centro de distribución de mercadería para todo el Cono Sur. La carga que se transporta en aviones podría llegar hasta allí y, sin ingresar fiscalmente al territorio uruguayo, ser enviada, según sea el caso, al sur de Brasil, a Paraguay o a Argentina. Entiendo que se debería buscar una finalidad para esa enorme inversión que se ha hecho, como forma de obtener un rendimiento para el país, para el Ministerio de Defensa Nacional y, en especial, para la Fuerza Aérea. Nos parece que se trata de una idea que vale la pena poner en marcha.

Durante muchos gobiernos ha habido interesados en instalarse allí. Tal fue el caso, por ejemplo, de un emprendimiento para la reparación de aviones que circulan en la región. Sin embargo, como todo está en "veremos", mediante este mecanismo nos gustaría plantearle nuestra idea al Ministerio de Defensa Nacional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que se proceda a analizar la posibilidad de llamar a interesados para la explotación de ese aeropuerto como terminal de carga. Si el Gobierno estuviera de acuerdo en darle el carácter de zona franca o de depósito fiscal a las instalaciones, sería un aliciente más para que el departamento de Durazno pudiera tener mayores ingresos por contar con más gente trabajando. De ese modo, se volvería rentable una inversión que hizo todo el país, y el Ministerio de Defensa Nacional -e indirectamente, la Fuerza Aérea- podría contar con recursos genuinos, que buena falta le hacen visto el mal trato presupuestal que ha tenido la referida Cartera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando de la Fuerza Aérea, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Intendencia de Durazno, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a un proyecto de ley que presentara, en la Legislatura anterior, la ex Representante nacional Sandra Etcheverry y que nosotros hemos replanteado para que se trate en la actual. Dicho proyecto refiere a la creación del Centro Nacional de Adicciones.

Todos sabemos que la problemática de las drogas constituye un flagelo que lacera e hipoteca a la so-

ciedad y también sabemos que existen muchas complejidades en la atención de esta problemática. Por ello estamos previendo la creación de este Centro Nacional de Adicciones, que debe funcionar en la órbita del Servicio Descentralizado ASSE, actuando en coordinación con la Junta Nacional de Drogas, como forma de tener una verdadera competencia nacional. Dicho Centro tendría como cometido la atención, tratamiento, internación y rehabilitación que garantice la reinserción social de niños, adolescentes, jóvenes y adultos afectados por el uso de las drogas. Asimismo, estos cometidos deberían alcanzar a las familias, que son las otras víctimas. También se prevé un Consejo Asesor en materia de rehabilitación y reinserción social, que tendrá a su cargo la coordinación y articulación de las actividades.

Tenemos que ser plenamente conscientes de que hay que buscar vías de salida apuntando a la reinserción del paciente y, para ello, se debe prever la coordinación de la institucionalidad, es decir, entre el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU, INFAMILIA, el Codicen, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Gobiernos Departamentales y las organizaciones sociales, de modo de tener una estrategia integral.

Si bien reconocemos que desde hace unos años se están realizando esfuerzos públicos y privados, este proyecto de ley pretende ser un insumo para iniciar la discusión sobre el tema, a modo de ir sumando esfuerzos.

Del caso entendemos que las organizaciones sociales que nuclean grupos de padres y profesionales que buscan atender a estas víctimas, sean escuchadas. Asimismo, es importante dar a este tema el tratamiento y la jerarquización que requiere un asunto de esta urgencia.

Sabemos del trabajo de las puertas de emergencia, así como del Portal Amarillo, que atiende a una población de entre 12 y 35 años y recibe a unas 240 personas, pero también sabemos que todo esto es insuficiente. Debemos darnos cuenta, por ejemplo, de que en la Colonia Berro, bajo la dirección del INAU, donde se encuentran adolescentes en infracción a la ley penal, el 95% de los ingresados son adictos, de los cuales el 80% consume pasta base, de acuerdo con algunas cifras de que se dispone. En ese sentido, queremos puntualizar que la mayor cantidad de motines, desacatos e incidentes ocurren en períodos de abstinencia.

De modo que nuestra intención es ir abordando este tema -de ahí que lo hagamos a través de esta exposición en la Media Hora Previa-, más allá de que en su momento tendrá el tratamiento parlamentario correspondiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, así como al INAU, a la Junta Nacional de Drogas, al Codicen, al Congreso de Intendentes, a ASSE, al Portal Amarillo y a las Madres de la Plaza, asociación que todos conocemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Larrañaga.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL POR CÁNCER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: quiero comentar una noticia importante para el país en lo que refiere a la igualdad, pues me parece que ella pasó inadvertida en el cúmulo de noticias diarias. Se trata de que de cada cinco niños que se atienden por cáncer en Salud Pública, cuatro se curan. Me pareció tan importante esta noticia que decidimos hacernos presentes en el lugar para conversar con la gente que realiza esta proeza. Al respecto, queríamos compartir con el Senado algunos datos.

Actualmente, para la mayoría de los niños con cáncer la cura es posible en el Uruguay, en el Pereira Rossell, en el sistema público. Esta afirmación supuso un proceso de trabajo, investigación y compromiso de un grupo de médicos, técnicos y personal auxiliar, que permitió alcanzar estándares cercanos a los de los países del primer mundo. Al inicio de este proceso, el rango de mortalidad global por cáncer, estandarizada por edad para la población entre 0 y 14 años inclusive, era de 6,2 por cien mil. La comparación con los países de la región era más que satisfactoria, pero era el doble de lo que registraban los países del mundo desarrollado. La disparidad más notoria se reflejaba en la mortalidad por leucemia aguda. En el sector público, a comienzos de la década de los noventa, había cuatro diferentes servicios que atendían enfermedades oncológicas y hematológicas. No se disponía de sectores de internación adecuados, había carencia de camas específicas y no existían aislamientos para proteger a pacientes inmunodeprimidos. Tampoco se disponía de facilidades para realizar transplantes

de médula ósea. Fue el diagnóstico de la situación lo que demostró la necesidad de un centro de referencia nacional, donde funcionaran equipos multidisciplinarios dedicados al cuidado integral de estos niños.

En el año 1995, como todos sabemos, se llevó a cabo en Montevideo el 27ª Congreso Mundial de Oncología Pediátrica. En el resumen de lo que se llamó la Declaración de Montevideo se afirmaba, entre otras cosas, que cuando son tratados adecuadamente, el 60% o 70% de los niños con cáncer son curables. La mortalidad por cáncer infantil podría reducirse con la implementación de programas de hematología y oncología pediátrica, con centros que provean terapia esencial sin cargo para todos los niños que necesitan tratamiento. La implementación de tales programas debería considerarse como un paso hacia la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de noviembre de 1989, y es eso lo que estamos logrando en Uruguay.

El Servicio de Oncología Pediátrica del Pereira Rossell concentraba el 75% de los pacientes con cáncer y prácticamente todos los provenientes de la franja socioeconómica más carente de recursos de la población infantil. El 4 de junio de 2002 se firmó un acuerdo entre las autoridades de Salud Pública y la Fundación Peluffo Giguens, con la cual se estableció una asociación público-privada que desde entonces permite que, bajo la supervisión de las autoridades del Hospital, la Fundación gerencie y suplemente la función pública del hospital de día, con áreas especializadas de internación con 19 camas, 9 de las cuales son aislamientos individuales con la mejor tecnología. Se incorporaron al equipo los mejores recursos humanos del Hospital en imagenología, laboratorio, hemoterapia, etcétera, además de pediatras, asistentes sociales, psicólogos, músicoterapeutas, entre otros.

En 1996, con el apoyo del Fondo Nacional de Recursos, en la Asociación Española se había creado la Unidad de Transplantes de Médula Ósea de niños, a la que concurren los de Salud Pública. Posteriormente, para aquellos pacientes que necesitan un donante compatible y no lo poseen, a la posibilidad de esos transplantes convencionales se agregó la de recibir en el Uruguay un transplante haploidéntico, que es algo único en Latinoamérica.

Así se fueron acumulando esfuerzos, investigación y compromiso, que llevaron a que los actuales datos de mortalidad por cáncer en la franja de 0 a 14 años se redujeran a menos de la mitad. Es decir que de cada cinco niños enfermos que se atienden en Salud Pública, cuatro se curan. Varias gráficas ilustran como una buena atención la generación de estos resultados aun en los casos en que el niño provenga de una situación de riesgo social importante. La salud infantil es un indicador de la desigualdad en un país y por eso celebramos estos logros y queremos agradecer, para culminar estas reflexiones, la información brindada por el doctor Castillo y el personal del Centro del Pereira Rossell.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección de ASSE, a la Dirección del Pereira Rossell, al Centro Oncológico Pediátrico y a la Fundación Peluffo Giguens.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora Topolansky.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) AUTOCULTIVO DE MARIHUANA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: quiero referirme a un tema que este año entró en la agenda pública, generando consideraciones a diversos niveles de la sociedad, pero que conjuntamente diera lugar a la presentación de proyectos de ley que están a estudio de la Cámara de Representantes. Me refiero al tema vinculado al denominado autocultivo de marihuana, aunque otros lo definen como despenalización de su comercialización. A nuestro entender, hoy existen fundamentos muy sólidos en el sentido de que ese tema debería estar comprendido en una figura de tipo penal. En este punto es donde, sin dudas, se debería recurrir a la denominada política criminal, que es una ciencia política que estudia la reacción de la sociedad organizada ante los fenómenos de la delincuencia. Esto puede objetivarse como un método de observación, de análisis de una reacción anticriminal, o también como una estrategia de lucha contra la delincuencia. Como elemento de la política general del Estado, la política criminal forma parte de la política jurídica, y su análisis y estudio permiten avanzar en la correcta y coherente lucha contra la delincuencia. Sin duda, cada acto judicial cotidiano que se practica en las sedes penales está cargado de este contenido de política criminal y en ellos se representan muchos de los conceptos que tiene el Estado respecto a su política criminal. Cada acto judicial que se decide en la sede penal, en función de la discreción del titular de la sede, es el más claro e intenso acto de política criminal. A su vez, aumenta esa posibilidad de decisión de aplicación de política criminal cuando al Juez Penal le corresponde

decidir sobre la privación de libertad en el caso de iniciar el procesamiento de un primario o de un delito excarcelable, esto es, con pena menor a los dos años.

Con este específico contenido que vengo describiendo, a fines del año pasado asistimos a un hecho -agravado por una decisión judicial- que fue el inicio de un procesamiento con privación de libertad de una ciudadana argentina de 66 años de edad, activista y promotora del fenómeno al que me refiero, conocido con el nombre de autocultivo de marihuana. Esta persona hoy se encuentra en libertad provisoria, después de haber estado presa durante dos meses en la cárcel de Canelones. Sin duda, este fue un acto judicial que despertó un gran interés en la opinión pública nacional, y aun en la internacional.

La Ley vigente es la Nº 14.294, del año 1974, llamada "de Estupefacientes", y es en función de ella que la Magistrada correspondiente -a la que le tocó actuar- tomó la decisión de procesar a esta persona con prisión. A nuestro entender, esta norma podría ser pasible de un ajuste legislativo a la brevedad, si es que avanza el análisis de los proyectos a estudio. Sin duda, el acto contiene un fuerte mensaje de política criminal del Estado, tanto en la decisión de la Fiscalía actuante de configurar la figura penal de "tenencia de estupefacientes", como -y en mayor medida- en el hecho de que la Jueza dispusiera la privación de libertad de la persona que cultivó esas plantas de marihuana. Esta decisión, este mensaje, probablemente no represente el pensamiento de la mayoría de la sociedad. Actualmente, en nuestro país, toda la temática objeto de estudio de esta ciencia aplicada en la política criminal es inconscientemente debatida y aplicada por la casi totalidad de los ciudadanos, estén o no informados y, en función de los niveles de delincuencia que se registran y se publicitan, el tema de la seguridad cada vez toma mayor importancia en el sentir colectivo y, a veces, hasta obnubilan los análisis y las soluciones a encontrar.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

En este tema específico -que ya tiene trámite parlamentario en la Cámara de Diputados-, los representantes nacionales deberíamos tomar mayor conciencia de las consecuencias que tiene cada acto social como reacción ante los delitos, pues de esas consecuencias y de la manera en la que legislemos dependerá que suframos o gocemos, como sociedad, en el futuro mediato o inmediato. En definitiva, la Justicia es la que aplica la ley, pero los parlamentarios somos los que la redactamos y la votamos.

Los proyectos de ley de autocultivo y de despenalización de la marihuana que actualmente están a estudio en la Cámara de Representantes -y con esto termino, señor Presidente-, vienen precedidos de un debate público sobre hechos concretos y aceptados, como son la libertad de consumo y una sentencia por tenencia, ajustada a Derecho pero aplicada a una consumidora, lo que debería hacernos tomar conciencia a la hora de legislar, a fin de dar a la Justicia los elementos necesarios para aplicar una política criminal justa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador que concluya su exposición, pues ya está excedido del tiempo de que dispone.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía de Corte, a IELSUR, a la Universidad de la República, a la Facultad de Derecho y a su Cátedra de Derecho Penal, a la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga" y a su Cátedra de Derecho Penal, y a la Junta Nacional de Drogas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) ÓSCAR ERMIDA URIARTE. SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: quisiera dar cuenta al Cuerpo de la lamentable noticia del fallecimiento, en la noche de ayer, del doctor Óscar Ermida Uriarte, catedrático de Derecho del Trabajo.

Fue un connotado jurista que ejerció la docencia no solo en la Universidad de la República sino en varias universidades de Latinoamérica. A su vez, primero fue consultor y luego integrante de la OIT, tanto en la sede de Chile como en la de Perú.

Por ser un hombre que estaba permanentemente al servicio de los requerimientos de este Parlamento cada vez que se incursionaba en temas vinculados a la materia del trabajo, creemos importante que este Cuerpo tome conocimiento de este lamentable hecho. Quizás en los próximos días se pueda llevar a cabo una intervención mucho más extensa, puesto que es inabarcable el currículum de este compañero al que la muerte lo sorprendió siendo todavía joven y

pudiéndose esperar de él una tarea como la que venía realizando hasta ahora.

Entre sus últimos aportes podemos mencionar el haber participado -lo que hizo con convicción- en el estudio de algunas leyes que se votaron durante los últimos años en relación con la legislación del trabajo y, en particular, lo que tiene que ver con la abreviación de los juicios laborales, que lo encontró al frente de la tesis más informada sobre la necesidad de que en el Uruguay estos juicios fueran abreviados para defender de mejor forma los derechos de los trabajadores.

Señor Presidente: simplemente quería dar cuenta de este triste hecho, pues me parecía importante hacer llegar nuestro pésame a sus familiares y a toda la Cátedra de Derecho Laboral. Por tal motivo, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada, precisamente, a los familiares del doctor Óscar Ermida y a la Cátedra de Derecho Laboral de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: en primer lugar, solicitamos que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta Nº 573/11, por la que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional. Se trata de un proyecto que ya fue votado por el Senado, pero al que es necesario efectuarle una corrección.

En segundo término, formulamos moción en el sentido de que luego de considerado este proyecto se levante la Sesión, en virtud de que ofreceremos en esta Casa una recepción al Vicepresidente de la República China.

SEÑOR PRESIDENTE.- La carpeta a la que hizo referencia la señora Senadora ya ha sido repartida. Por lo tanto, si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el levantamiento de la Sesión luego del tratamiento del proyecto de ley que vamos a analizar inmediatamente.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

13) COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2011"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acabamos de votar: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de participar en la competencia "Fuerza Comando 2011". (Carpeta Nº 573/11)".

(Antecedentes:)

"Carpeta 573/11

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior

"Montevideo, 25 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2011", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, estableciéndose que la delegación de nuestro país estará integrada por 3 (tres) Oficiales y 6 (seis) integrantes de Personal Subalterno, en las especialidades y en el período a detallar:

El denominado "Equipo de Asalto" participará en el período comprendido entre el 11 y el 23 de junio de 2011; y los denominados "Visitantes Distinguidos" participarán en el período comprendido entre el 21 y el 23 de junio de 2011.

Los representantes de nuestro país participarán con el siguiente armamento, equipo especial y equipo de comunicaciones:

ARMAMENTO: 1 (un) fusil Accuracy N° AE10064 con mira Smith & Bender N° 278761; 1 (un) fusil Accuracy N° AE10083 con mira Smith & Bender N° 278762; 1 (un) fusil HK MSG-90 N°A245000743 con mira Leopold N° 181818 E; 4 (cuatro) cargadores de fusil Accuracy de 5 municiones cada uno; 2 (dos), cargadores de fusil HK MSG-90 de 5 municiones cada uno; 10 (diez) pistolas HK P30 V3 N° 129-001 306, 129-001 310, 129-001 418, 129-001 433, 129-018 974, 129-001 432, 129-001 423, 129-018 973,129-001 421 y 129-001 436; 28 (veintiocho) cargadores de pistola HK P30 V3 de 15 municiones cada uno; 6 (seis) fusiles HK G-36 C N° 85-012168 con mira N° A0023925, 85-012153 con mira A N° 0023939, 85-012158 con mira N° A 0003600, 85-012140 con mira N° A 0003610, 85-012162 con mira A N° 0023936, 85-012150 con mira N° 0003609; 24 (veinticuatro) cargadores de fusil HK G-36 C de 30 (treinta) municiones cada uno; 7 (siete) luces tácticas para fusiles y pistolas M3 INSIGHT S/N; y 1 (una) Escopeta Remington N° T582832V calibre 12.

EQUIPO ESPECIAL: 7 (siete) cascos balísticos de kevlar; 5 (cinco) chalecos balísticos modelo MUV-145 con 2 placas de kevlar cada uno y accesorios; 5 (cinco) sillas de deslizamiento; 5 (cinco) ganchos de deslizamiento; 5 (cinco) máscaras antigas "Avon"; 7 (siete) cuchillos de combate; 7 (siete) mochilas de combate; 1 (un) monocular Bushnell 18-36 x 50 mm; 1 (un) trípode grande; 1 (un) trípode chico; 1 (un) binocular Swarovski N° 09998; 1 (una) brújula Cammenga modelo 27 y 1 (un) anemómetro N° 302343.

EQUIPO DE COMUNICACIONES: 3 (tres) handy Motorola PRO 5150 N° 672 TGNU754, 672 TGNU752 y 672 TGNU739; 6 (seis) baterías para handy Motorola PRO 5150; 3 (tres) dispositivos de vigilancia modelo AARMN4022A y 3 (tres) cargadores de batería HTN 9000 B.

La mencionada competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecuten en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de cada especialidad.

Asimismo, la presente gestión se funda en el objetivo de continuar el intercambio de experiencias, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal técnico participante, recabándose la evaluación de la actividad a través del intercambio de los visitantes distinguidos de los países participantes.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi** y **Luis Almagro.**

Proyecto de Ley

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la salida del País de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 3 (tres) Oficiales y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios, equipo especial y de comunicaciones, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2011", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, estableciéndose que la delegación integrada por 1 Oficial Subalterno y 6 Personal Subalterno denominada "Equipo de Asalto" participará en el período comprendido entre el 11 y 23 de junio de 2011; y la delegación denominada "Visitantes Distinguidos" integrada por 1 Oficial Superior y 1 Jefe participará en el período comprendido entre el 21 y el 23 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi** y **Luis Almagro.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: como dijo la señora Senadora Dalmás, este es el mismo proyecto de ley que la Cámara de Senadores votó la semana pasada, por el que se otorgaba al Poder Ejecutivo la autorización solicitada por la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en una competencia denominada: "Fuerzas Comando 2011", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Cabe destacar que una vez votado por este Cuerpo, el proyecto de ley se remitió a la Cámara de Representantes, pero allí no se consiguió el quórum necesario para tratar el tema con urgencia, por lo que no fue considerado. Hay que agregar que en el texto de aquella iniciativa se mencionaba la fecha del 6 de

junio para la salida de un Juez de Competencia, que era uno de los integrantes de la delegación.

Ahora nos llega el mismo proyecto de ley, pero su texto fue modificado porque, obviamente, al no tener la autorización el Juez de Competencia no viajó, por lo que la delegación queda constituida por tres Oficiales y seis integrantes del Personal Subalterno que, con su armamento individual, accesorios, equipo especial y de comunicaciones, va a participar en dicha competencia, tal como fuera informado anteriormente.

En consecuencia, mocionamos para que se apruebe este proyecto de ley y deseamos que la Cámara de Representantes lo pueda tratar esta misma semana, porque la salida está prevista para el día 11 de junio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Autorízase la salida del País de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 3 (tres) Oficiales y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios, equipo especial y de comunicaciones, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2011", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, estableciéndose que la delegación integrada por 1 Oficial Subalterno y 6 Personal Subalterno denominada "Equipo de Asalto" participará en el período comprendido entre el 11 y 23 de junio de 2011; y la delegación denominada "Visitantes Distinguidos" integrada por 1 Oficial Superior y 1 Jefe participará en el período comprendido entre el 21 y el 23 de junio de 2011.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como había sido resuelto anteriormente, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 08 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Couriel, Dalmás, Gallicchio, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Riani, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado